



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 09 MAY 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00840 00

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para resolver sobre la solicitud de nuevo curador conforme al escrito obrante a folio 71, allega el apoderado de la parte actora memorial contentivo de nueva dirección y tramite de notificación, por lo anterior el despacho dispone:

- Tener en cuenta la dirección electrónica spachon_correa@hotmail.com, para efectos de realizar los trámites de notificación de la demanda.
- Como quiera que el memorial contentivo del trámite de notificación fue aportado cuando el proceso se encuentra al despacho y con el fin de no vulnerar el derecho de contradicción, por secretaria contabilícese el termino con que cuenta la demandada para contestar y proponer excepciones.

Una vez cumplido lo anterior, retorne las diligencias al despacho, para decidir lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 47 Hoy 10 MAY 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
 El Secretario
 CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL